

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

El Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a través de la Dirección de la Unidad de Transparencia, con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N Col. Obras Sociales, C.P. 93240, Poza Rica, Ver; es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, realizar el proceso de selección de los representantes de la sociedad civil para la integración, consejo del consultivo de Gobierno Abierto del Instituto; notificación de resultados, participación como vocales en caso de ser elegidos y documentar y divulgar las sesiones y actividades del Consejo Consultivo, verificar la nacionalidad de quienes participan. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Edad</li><li>• Teléfono</li><li>• Credencial para votar</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curriculum Vitae</li><li>• Documentos soporte</li><li>• Experiencia Profesional</li></ul>

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: lengua indígena o discapacidad (sólo en los casos que se requiera).





# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

## Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 fracción I, V, VII y VIII, 31 fracción IX, 37 y 50 fracción XLIV de la Ley de 250 de Transparencia y Acceso a la Información de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## Transferencia de datos personales

Se le informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

## Derechos ARCOP

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les dan (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como solicitar la transmisión de la información a otro sujeto obligado (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Poza Rica, formato disponible en la liga electrónica: <https://poza-rica.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/formato-de-solicitud-arcop.pdf>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>  
Por correo electrónico a: [unidadtransparencia@poza-rica.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@poza-rica.gob.mx)  
O bien, escaneando el siguiente código QR





# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable de la trata de los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos respecto de los que se busca hacer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

## **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Edificio Administrativo, Josefa Ortiz de Domínguez s/n Col. Obras Sociales, C.P. 93240, Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz.

Teléfono: (782) 8263400 Ext. 230

Correo electrónico: [unidadtransparencia@poza-rica.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@poza-rica.gob.mx)

## **Cambios al Aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del H. Ayuntamiento de Poza Rica: <https://poza-rica.gob.mx/transparencia/>

